

PRONUNCIAMIENTO

DGDDH/081/2022

Ciudad de México a 30 de octubre de 2022

CNDH PUBLICA LA RECOMENDACIÓN GENERAL 46/2022, RECOMIENDA LA TRANSFORMACIÓN DEL INE Y REIVINDICA EL DERECHO DEL PUEBLO A LA DEMOCRACIA

Este viernes 28 de octubre se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la síntesis de la Recomendación General 46/2022 sobre violaciones graves a derechos humanos, así como violaciones al derecho a la democracia y al derecho a la protesta social, al derecho de reunión y al derecho de asociación, entre otras, cometidas por el Estado entre 1951-1965, emitida por la Oficina Especial para Investigar Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado durante el pasado reciente de esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el pasado mes de abril.

Dadas la reformas al Reglamento Interno, publicadas el 25 de octubre en el DOF, mismas que dotan a esta Comisión Nacional de facultades para un seguimiento más puntual de las Recomendaciones Generales, estamos enviando a diversas autoridades, exhortos que permitan documentar el cumplimiento de la Recomendación General 46/2022 que incluye una recomendación específica al H. Congreso de la Unión para:

3. Llevar a cabo las acciones legislativas necesarias para efectuar las modificaciones que garanticen el derecho pleno a la democracia del pueblo mexicano, en el sentido de fortalecer nuestra democracia formal, pero también las iniciativas de democracia participativa; así como para garantizar un órgano realmente autónomo de cualquier poder, constituido o fáctico, legal o suprallegal, que asegure la transparencia del proceso electoral y el recuento efectivo de votos, con plena certeza para la ciudadanía, que elimine por completo el control gubernamental y la prevalencia de los intereses partidistas, tal cual era la demanda de las víctimas de represión y violencia política por parte del Estado en el período 1951-1965.

Es así que la CNDH hace un llamado público, respetuoso, a las y los legisladores de la República para que, tomando como referente las luchas democráticas mencionadas, y las posteriores, revisen la legislación electoral vigente, realicen un análisis honesto y serio, que recoja las expectativas ciudadanas actuales, y construyan una reforma que otorgue certeza sobre la organización de las elecciones, sobre la imparcialidad del órgano encargado de contar los votos y sobre la designación de sus integrantes, de manera insospechable de intereses partidistas o faccionales. Una demanda que, como se dice en la Recomendación General 46/2022, data de hace muchos años, y es una deuda histórica que ha llegado la hora de saldar.

El comportamiento a últimas fechas y el historial mismo del Instituto Nacional Electoral (INE), salvo reducidas excepciones, es el mismo historial del Instituto Federal Electoral (IFE) y de la otrora Comisión Federal Electoral (CFE). Órganos autónomos únicamente de nombre, instrumentos parciales, de sabotaje de la voluntad del pueblo, que sólo han servido para el mantenimiento de vicios que por años, si no es que por siglos, han manchado nuestros procesos electorales.

Como se menciona en la Recomendación General publicada, hace más de medio siglo la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano, y los partidos que se aliaron en torno a la candidatura presidencial de Miguel Henríquez Guzmán, el Partido Constitucionalista Mexicano, el Partido de la Revolución Mexicana, el Partido Comunista Mexicano, el Partido Obrero-Campesino Mexicano, y el Partido Agrario Obrero Morelense, entre otros, fueron víctimas de ese manejo faccioso de las instancias electorales, en aquél tiempo la CFE; pero esa práctica se institucionalizó a partir de entonces y lo mismo se repitió hasta años recientes con otros partidos y movimientos políticos, a los que se trató con discriminación, pero sobre todo en clara afectación del pueblo, al sabotearle el derecho a unas elecciones libres e incluso ser criminalizado por defenderlo.

En días recientes, esta Comisión Nacional fue objeto de comentarios descalificatorios por parte del titular del INE, como un pretexto para argumentar la inamovilidad de ese instituto. Frente a ello, hacemos un llamado a la responsabilidad y a la autocrítica, y para que en lugar de guerras sucias se aliente una discusión honesta del tema electoral, más allá de intereses inconfesables y prejuicios, que nos permita recuperar la confianza en las instituciones, transformándolas, a efecto de que sean lo que no han sido: instrumentos reales al servicio de la voluntad y los intereses del pueblo.

Si lo que se pretende es abrir el debate para la democratización de las instituciones, comencemos por poner en discusión cuestiones relevantes, a la altura de lo que espera el pueblo, como los privilegios y gastos excesivos que implica sostener el actual aparato del INE, o la necesidad de facilitar la expresión popular ampliando los mecanismos institucionales de la democracia participativa, o la forma de elegir a las autoridades encargadas de organizar y vigilar las elecciones a efecto de evitar las arbitrariedades partidistas que nos heredó el viejo régimen, así como acotar los periodos de gestión de dichas autoridades, elementos todos estos que nos permitirán construir una auténtica pluralidad y democracia.

Remitimos para ese efecto a las recomendaciones específicas que se hicieron al INE en la misma Recomendación General 46/2022:

- 1.- Asumir el compromiso de fortalecer su independencia de cualquier grupo partidista, económico o social, y su identificación y empatía con el pueblo de México.*
- 2.- Compromiso de ejercer y fomentar el desarrollo de la vida democrática, fortalecer el régimen de los partidos políticos y principalmente asegurar a la ciudadanía el ejercicio de sus*

derechos políticos electorales, con un presupuesto austero y responsable reduciendo privilegios y gastos onerosos injustificados.

3.- Compromiso de apoyar el desarrollo de la democracia participativa, promover y apoyar ejercicios de participación y consulta ciudadana.

De igual forma, esta Comisión Nacional recuerda que, si emitió un pronunciamiento público el pasado mes de agosto, dirigido al Instituto Nacional Electoral, fue a solicitud expresa de usuarios de las redes sociales, quienes consideraron que se ponía en peligro su derecho y el derecho de terceros a la libertad de expresión por toma de decisiones del INE que derivaban, inevitablemente, en actos de censura. Y nuestra postura en este y en todos los asuntos, es y será siempre, estar del lado del pueblo.

No es ocioso recordar que en esta misma fecha, hace 149 años, nació don Francisco I. Madero, caudillo que inició la última revolución armada del país, justamente para reivindicar el derecho del pueblo a la democracia.

¡Defendemos al pueblo!